

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Cabildo Insular de Fuerteventura

628 ANUNCIO de 13 de febrero de 2026, por el que se somete a información pública el proyecto de Modificación Menor del instrumento de ordenación “Normas de Conservación del Sitio de Interés Científico Playa del Matorral”.

Se somete al trámite de información pública la documentación correspondiente a la aprobación del proyecto de Modificación Menor del instrumento de ordenación “Normas de Conservación del Sitio de Interés Científico Playa del Matorral”, de conformidad con lo previsto en el artículo 39.2 de Reglamento de Planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, y en virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno Insular del Cabildo Insular de Fuerteventura, adoptado el 10 de febrero de 2026, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

“(…) **Primero.-** Aprobar el proyecto de Modificación Menor del instrumento de ordenación “Normas de Conservación del Sitio de Interés Científico Playa del Matorral”, según la documentación técnica elaborada por la entidad Gestión y Planeamiento Territorial y Ambiental, S.A.U., identificada en el antecedente decimosegundo.

Segundo.- Solicitar los siguientes informes preceptivos, confiriendo plazo para su emisión por término de 45 días hábiles, o por el plazo que establezca la legislación sectorial:

- Servicio de Patrimonio Cultural del Cabildo Insular de Fuerteventura.
- Patronato Insular de Espacios Naturales Protegidos.
- Servicio de Carreteras del Cabildo Insular de Fuerteventura.
- Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura.
- Ayuntamiento de Pájara.
- Dirección General de Ordenación del Territorio del Gobierno de Canarias.
- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias.
- Dirección General de Costas y Gestión del espacio marítimo canario del Gobierno de Canarias.
- Dirección General de la Costa y el Mar del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Tercero.- Realizar consulta, por plazo de 45 días hábiles, a las siguientes Administraciones afectadas en sus competencias y personas/organismos interesados:

- Servicio de Medio Ambiente del Cabildo Insular de Fuerteventura.
- Reserva de la Biosfera de Fuerteventura.
- Viceconsejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Energía del Gobierno de Canarias.
- Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias.
- Asociación para la defensa de la naturaleza WWF/ADENA.
- Sociedad Española de Ornitología-SEO Birdlife.
- Federación Ben Magec-Ecologistas en Acción.

Cuarto.- Publicar anuncio de información pública en el Boletín Oficial de Canarias, en dos periódicos de los de mayor difusión en la isla de Fuerteventura y en la sede electrónica del Cabildo Insular de Fuerteventura, a efectos de que por quienes lo deseen o se consideren interesados se puedan presentar las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas, en el plazo de 45 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación. (...).”

La documentación o información pertinente puede obtenerse a través del portal web www.cabildofuer.es (Atención al ciudadano/Información Pública/Ordenación del Territorio) o a través del siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1RLD6tftV40KNmi62xDrhNoKvXEMZK4OF?usp=drive_link

Lo que se hace público para que por cualquier interesado se puedan examinar todos los documentos técnicos y ambientales del proyecto/actuación y, en su caso, formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas, en el plazo de 45 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Puerto del Rosario, a 13 de febrero de 2026.- El Consejero de Área de Presidencia, Ord. Territorio, Accesibilidad, Inform. y NN.TT., Adagorma Hernández Rodríguez.